



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente de la notificación del concejal-delegado del Área de Comercio, Industria y Sanidad del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de 14 de junio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesada: doña María Jesús Gómez Herrero.

Último domicilio: calle Malvaloca, número 2, 28023 Aravaca (Madrid).

Procedimiento: procedimiento sancionador, exp. clausura y precinto de actividad por infracción cometida en Villaviciosa de Odón.

La interesada deberá presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, al objeto de notificarle la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificada para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 916 169 600.

Villaviciosa de Odón, a 21 de junio de 2013.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/4.826/13)

